



REF. : RECTIFICA RESOLUCION 15/000033 DEL
29 DE FEBRERO 2016 QUE ADJUDICA
LICITACION ID 845-3-LE16.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ -0 00 03 41

IQUIQUE, 03 MAR 2016

VISTOS:

1) La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2) Ley N° 20.882, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016", 3) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 4) la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y sus modificaciones; 5) el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 6) el Decreto Supremo N° 98, de 2015, del Ministerio de Educación, que nombra a doña Desirée López de Maturana Luna, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles" 7) El Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2.000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; 8) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 9) la Resolución N° 015/0026 de 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010 y **Resolución N° 015/175 del 22 de Septiembre de 2015**, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución N° 015/000033 de fecha 29 de febrero de 2016 se adjudica Licitación ID 845-3-LE16 para efectuar la obra de mantención de los jardines infantiles Arturo Prat, código 01.1.01.009 y Florcita del Desierto, código 01.1.01.011 de la JUNJI I Región año 2016.



2. Que, por error involuntario a través de acta de evaluación de las ofertas de fecha 24 de febrero de 2016, se evaluó a las empresas contratistas Sociedad Constructora Inalco Ltda. y Constructora Pablo Contreras Sembler Ltda., con un puntaje diverso al que correspondía en los criterios experiencia y tasa de accidentabilidad.

3. Que, en este acto se rectifica el acta de evaluación de fecha 24 de febrero de 2016.

RESUELVO:

1. Rectifíquese el considerando N°4 de la Resolución N° 015/33 de fecha 29 de febrero de 2016, que aprueba adjudicación ID 845-3-LE16 de acuerdo al siguiente detalle:

ID 845-03-LE15	Precio		Experiencias de obras similares				Tasa de Accidentabilidad			Entrega de documento dentro del plazo		Comportamiento contractual anterior			RESULTADO	
Proveedor	Valor Total del servicio Iva incluido	NOTA	Nota Asignada	MTS	NOTA	Nota Asignada	Tasa de Accidentabilidad	NOTA	Nota Asignada	SI/NO	NOTA	Nota Asignada	Evaluacion	NOTA	Nota Asignada	NOTA FINAL
Paneitech s.p.a.	13.968.119	9,46	3,78	1.660,00	10,00	3,00	0,00	10,00	1,00	SI	10,00	0,50	10,00	10,00	1,50	9,78
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS GENERALES OCTAVIO HERBERT CEPEDA BRANDT E	16.969.878	FUERA DE PRESUPUESTO														0,00
Sociedad constructora Inalco Ltda	13.208.180	10,00	4,00	1.850,00	10,00	3,00	2,550	3,70	0,37	SI	10,00	0,50	10,00	10,00	1,50	9,37
WALLIS ARACELI BRAVO TORRES	14.111.074	9,36	3,74	1.740,00	10,00	3,00	0,00	10,00	1,00	SI	10,00	0,50	10,00	10,00	1,50	9,74
CONSTRUCTORA PABLO CONTRERAS SEMBLER LIMITADA	14.885.487	8,87	3,55	20.776,00	10,00	3,00	6,400	1,56	0,16	SI	10,00	0,50	10,00	10,00	1,50	8,71
Ficob Servicios	12.837.552	PLAZO DE EJECUCION DE OBRA MAYOR A LO SOLICITADO EN BASES ADMINISTRATIVAS														0,00
Asimismo, con fecha 24 de febrero de 2016, la Comisión Evaluadora, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, propone adjudicar la licitación pública del contrato denominado MANTENCION DE LOS JARDINES INFANTILES ARTURO PRAT, CODIGO 01.1.01.009 Y FLORCITA DEL DESIERTO, CODIGO 01.1.01.011 DE LA JUNJI REGION AÑO 2016 , proceso licitatorio identificado bajo el ID N° 845-03-LE16 , a la empresa Paneitech s.p.a., Rut N° 75.489.161-3, Por considerarla convenientes a los intereses institucionales.																
Se hace presente que los integrantes de la Comisión Evaluadora que suscriben la presente acta declaran que no se afectan conflictos de intereses en relación al presente proceso licitatorio.																

2. En todo lo anterior sigue vigente la Resolución N° 015/000033 de fecha 29 de febrero de 2016, que aprueba adjudicación ID 845-3-LE16.

3. Es necesario dictar el acto administrativo.

4. Publíquese el resultado en el sistema de compras y contratación pública del sector público a través de la página www.mercadopublico.cl.



ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



KZR/KBR/EGP/PCS/ARB/arb

DISTRIBUCION:

- Sección de Cobertura e Infraestructura
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes.

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTA

1.-	Acta de Evaluación Técnica y Económica relativa al proceso de licitación pública convocado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles a través de la Dirección Regional de Tarapacá, para la MANTENCION DE LOS JARDINES INFANTILES ARTURO PRAT, CÓDIGO 01.1.01.009 Y FLORECITA DEL DESIERTO, CODIGO 01.1.01.011 DE LA JUNJI I REGION AÑO 2016.	
2.-	Fecha de Evaluación:	24-02-2016
3.-	Según Resolución Nº 15-16 de fecha 03-02-2016 , autorizó la adquisición de MANTENCION DE LOS JARDINES INFANTILES ARTURO PRAT, CÓDIGO 01.1.01.009 Y FLORECITA DEL DESIERTO, CODIGO 01.1.01.011 DE LA JUNJI I REGION AÑO 2016. y se publico en el Portal Mercadopublico, bajo el ID 845-3-LE16 en la cual se detallaron los siguientes criterios de evaluación:	
4.-	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Indicar y colocar sus ponderaciones, el total siempre es 100%)	
	Precio	40%
	Experiencias de obras similares	30%
	Tasa de Accidentabilidad	10%
	Entrega de documento dentro del plazo	5%
	Comportamiento contractual anterior	15%
	TOTAL	100%
5.-	Listado de Ofertas que fueron evaluadas	
	NOMBRE	RUT
	Paneltech s.p.a.	76.489.181-3
	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS GENERALES OCTAVIO HERBERT CEPEDA BRANDT E	76.065.382-9
	Sociedad constructora Inalco Ltda	76.270.245-2
	WALLIS ARACELI BRAVO TORRES	14.026.788-0
	CONSTRUCTORA PABLO CONTRERAS SEMBLER LIMITADA	76.266.135-7
	Ficcab Servicios	76.134.431-5
6.-	Solicitudes de rectificación de errores u omisiones formales:	
	NO SE SOLICITARON	
7.-	Respuestas a las rectificaciones solicitadas:	
	NO SE SOLICITARON	
8.-	Consideraciones que hubieren motivado la descalificación de alguna oferta	
	EL CONTRATISTA COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS GENERALES OCTAVIO HERBERT CEPEDA SE DECLARA INADMISIBLE POR ESTAR FUERA DE PRESUPUESTO. LAS EMPRESAS CONTRATISTAS WALLIS ARACELI BRAVO TORRES Y Ficcab Servicios QUEDAN INADMISIBLE EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS POR PRESENTAR UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA MAYOR AL SOLICITADO EN BASES ADMINISTRATIVAS.	
9.-	El puntaje final del proceso de evaluación de cada oferta se obtiene según la siguiente fórmula:	



ID 845-43-LE15	Precio		Experiencias de obras similares			Tasa de Accidentabilidad			Entrega de documento dentro del plazo			Comportamiento contractual anterior			RESULTADO	
	Valor Total del servicio Iva incluido	NOTA	Nota Asignada	MTS	NOTA	Nota Asignada	Tasa de Accidentabilidad	NOTA	Nota Asignada	SI/NO	NOTA	Nota Asignada	Evaluacion	NOTA		Nota Asignada
Paneltech s.p.a.	13.968.119	9,46	3,78	1.660,00	10,00	3,00	0,00	10,00	1,00	SI	10,00	0,50	10,00	10,00	1,50	9,78
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS GENERALES OCTAVIO HERBERT CEPEDA BRANDT E	15.369.878															0,00
Sociedad constructora Inalco Ltda	13.208.180	10,00	4,00	1.850,00	10,00	3,00	2,550	3,70	0,37	SI	10,00	0,50	10,00	10,00	1,50	9,37
WALLIS ARACELI BRAVO TORRES	14.111.074	9,36	3,74	1.740,00	10,00	3,00	0,00	10,00	1,00	SI	10,00	0,50	10,00	10,00	1,50	9,74
CONSTRUCTORA PABLO CONTRERAS SEMBLER LIMITADA	14.885.487	8,87	3,55	20.776,00	10,00	3,00	6,400	1,56	0,16	SI	10,00	0,50	10,00	10,00	1,50	8,71
Ficrab Servicios	12.837.552															0,00
PLAZO DE EJECUCION DE OBRA MAYOR A LO SOLICITADO EN BASES ADMINISTRATIVAS																

FUERA DE PRESUPUESTO

PLAZO DE EJECUCION DE OBRA MAYOR A LO SOLICITADO EN BASES ADMINISTRATIVAS

Finalmente, con fecha 24 de febrero de 2016, la Comisión Evaluadora, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, propone adjudicar la licitación pública del contrato denominado MANTENCIÓN DE LOS JARDINES INFANTILES ARTURO PRAT, CÓDIGO DI.1.01.009 Y FLORECITA DEL DESIERTO, CÓDIGO DI.1.01.011 DE LA JUNJI REGION AÑO 2016, proceso licitatorio identificado bajo el ID N° 845-03-LE16, a la empresa Paneltech s.p.a., Rut N°76.489.181-3, Por considerarla conveniente a los intereses institucionales.

Se hace presente que los integrantes de la Comisión Evaluadora que suscriben la presente acta declaran que no le afectan conflictos de intereses en relación al presente proceso licitatorio.

Nombre: ELIZABETH GONZALEZ PEREZ
Rut: 12.006.766-4
Cargo: SUBDIRECTORA DE COBERURA E INFRAESTRUCTURA (s)

Nombre: PATRICIA CALDERON CONTRERAS
Rut: 8.782.730-7
Cargo: SUBDIRECTORA DE RRFF

Nombre: AURORA ROJAS BARROS
Rut: 11.816.731-7
Cargo: ENCARGADA DE ADQUISICIONES